

Guayaquil, julio 22 de 2005

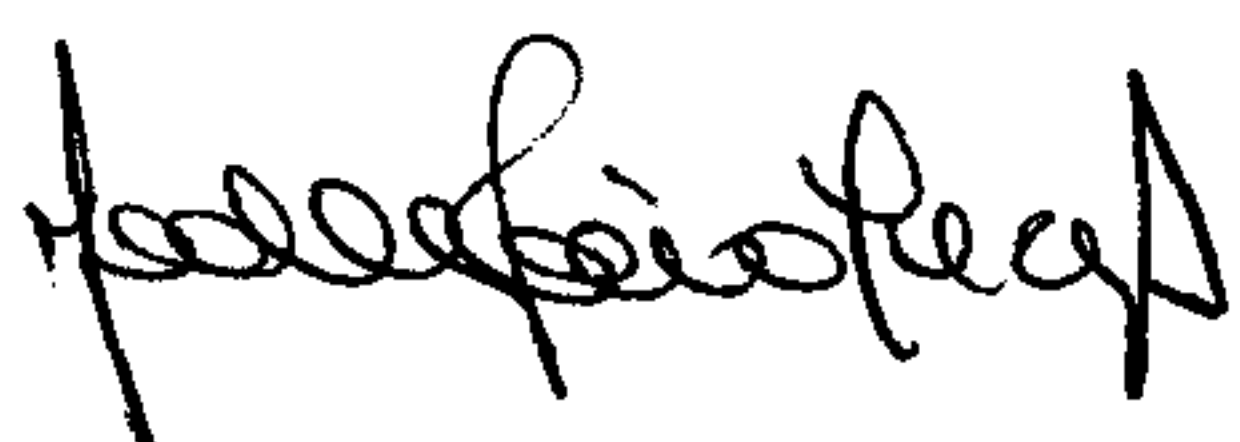
Señores
FALLING WATERS S.A. "En Liquidación"
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 387 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente Informe de Liquidador:

1. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FALLING WATERS S.A., ahora en liquidación, celebrada el 8 de marzo de 2005, resolvió, por unanimidad, la disolución voluntaria y anticipada de la compañía y la designación para el cargo de Liquidadora a mi favor.
2. Mediante escritura pública otorgada el 14 de abril de 2005 ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, aprobaba por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05-G-IJ-0002684 de 5 de mayo de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de junio de 2005, la compañía se disolvió voluntaria y anticipadamente.
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, se publicó los días 9, 10 y 11 de mayo de 2005 en el diario Meridiano, el Extracto de la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía FALLING WATERS S.A..
4. Con fecha 13 de junio de 2005 se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nombramiento otorgado a mi favor, para el cargo de Liquidadora de la compañía FALLING WATERS S.A. "En Liquidación".
5. Con fecha 14 de junio de 2005 se elaboró el balance inicial de liquidación el cual se adjunta al presente informe.
6. De conformidad con el artículo 393 de la Ley de Compañías se procedió a notificar a los Acreedores de FALLING WATERS S.A. "En Liquidación", mediante publicaciones realizadas en el Diario Meridiano, los días 22, 23 y 24 de junio de 2005, para que presenten los documentos que justifiquen sus acreencias en un plazo máximo de 20 días, contados a partir de la última publicación.
7. Transcurrido el plazo antes mencionado, no se presentó acreedor alguno que justifique sus acreencias.
8. Finalmente, con fecha 22 de julio de 2005 se elaboró el balance final de liquidación de la compañía el cual se adjunta al presente informe.

Atentamente,



Ing. María del Rocío Ycaza Amador de Hall
Liquidadora



17 FEB 2006

